

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales mensuales en esta isla, y 12 para de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Valerio mártir.

EL SOL..... { Sale..... a las 5 y 45 minutos.
 { Pónese.. a las 6 y 15 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

REALES DECRETOS.

Con arreglo á lo dispuesto en mi real decreto de esta fecha, vengo en mandar que D. José Juan Navarro, D. José Caveda y D. Manuel Zaraza continúen desempeñando los cargos de directores de gobierno, de administración general y de beneficencia, corrección y sanidad en el ministerio de la gobernación del reino, así como D. Justo Pastor y Alvarez y D. José Manuel de Aguirre sus subdirectores, y que D. Carlos de Espinola, director que es de presupuestos provinciales, pase á serlo de la contabilidad especial, reemplazándolo de este ramo D. Ramon Micanda. Asimismo vengo en nombrar director de correos y ultramar D. Juan de la Cruz Osés, subdirector de dicho ministerio, subdirectores á los oficiales primeros D. Juan de San Martín, D. Mariano Vela y don Fernando Calvo Rubio; oficiales primeros de la secretaria á los que lo son segundos D. Joaquín María Cesar, D. Luis Munresa y D. Enrique Vedia, y á D. Carlos Ortiz de Taranco, inspector de la administración civil; oficiales segundos á D. Rafael de Vasques, jefe político de Valladolid, y á los oficiales terceros D. Martín Belda, D. Salvador de Reina Rodríguez y D. Ricardo de Federico; por último nombro oficiales terceros á don José María de Mora, auxiliar mayor del consejo real, al oficial supernumerario D. José Loplana, al oficial archivero D. Fernando Nicolaut y Sanchez Pleités, y á D. José M. Fernandez Espino, catedrático de literatura en la universidad de Sevilla.

Dado en San Ildefonso á 25 de agosto de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernación del reino, el conde de San Luis

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por el ministerio de la Gobernación del Reino he dirigido al de mi cargo con fecha 26 de agosto último, la real orden siguiente: Esmo. Sr.: En vista de la real orden comunicada á este ministerio por el digno cargo de V. E. en 9 del actual, trasladando las observaciones hechas por la Audiencia de Pamplona sobre el modo de asegurar las conducciones de los criminales al ser trasladados á los puntos de sus destinos y sin perjuicio de dar á V. E. conocimiento del resultado que ofrezca la averiguación de las circunstancias con que en las inmediaciones de Sobradiel se verificó la fuga de siete reos, mandando al ser conducidos al presidio de Zaragoza, ocasionando esta ocurrencia las observaciones indicadas; ha dispuesto S. M. y se comunica con esta fecha á los gefes políticos del Reino la real orden siguiente.—Para prevenir las fugas de los presos y penados al tiempo de ser trasladados de un punto á otro, asegurando la conducción, con el servicio público de este ramo con las debidas atenciones que rodean á la guardia civil, y haciendo efectiva la responsabilidad de los evasivos contra quien correspondá, la Reina (Q. D. G.) he servido mandar lo siguiente:

1º Se prohíbe la conducción de presos y penados por tránsito de justicia en justicia con escolta de paisanos armados.

2º Se exceptúan las conducciones de los encausados por delitos leves, en los casos que determinen las respectivas Autoridades judiciales.

3º Con arreglo á las leyes y sin contemplación alguna, se exigirá la responsabilidad á los alcaldes ó conductores por toda falta en el servicio señalado en la escepcion del párrafo anterior.

4º Las conducciones de presos y penados se harán por regla general por la guardia civil, bajo la responsabilidad del gefe que la manda.

5º A falta de la guardia civil y cuando esta fuerza se halle ocupada en otros servicios preferentes, se encargará de dichas conducciones con igual responsabilidad cualquiera otra fuerza organizada que dependa inmediatamente de este ministerio.

6º En último término se recurrirá á las autoridades militares para que faciliten la correspondiente escolta del ejército.

Y 7º Que si las conducciones se han de verificar á largas distancias, ó fuera de la provincia, cuiden las autoridades civiles de la seguridad de los presos, poniéndose de acuerdo con las militares, combinando el modo de relevar la fuerza siempre que sea posible y se considere conveniente.

En su virtud se ha dignado resolver S. M. que los tribunales cumplan puntual y exactamente las anteriores prevenciones en la parte que les concierne, cuidando que al prestar la guardia civil el servicio referido á la administración de justicia, no resulte aquella innecesariamente sobrecargada, ni se la retraiga de otras atenciones no menos importantes y perentorias.

San Ildefonso 2 de setiembre de 1849.—Arzola.

Noticias extranjeras.

HUNGRIA.

Vuelven las noticias de este país á tomar su antiguo carácter de incertidumbre. Según algunos periódicos, Dembinsky ha conseguido una victoria sobre Luders, y los cuerpos magyares se concentran junto á Orsova para continuar la guerra.

Los diarios oficiales por el contrario, pintan ya como terminada la guerra y en completa disolución el general húngaro. Según un parte del general Hynau publicado en la Gaceta oficial de Viena, ascienden á 18,000 los desertores húngaros que se le han presentado. Atribuye la rendición de Georgey á la mala posición en que se vió, cuando se halló cercado por todos lados. El ministro de Hacienda húngaro se ha presentado con un considerable número de oro y plata en barras.

También se hallan en un periódico pormenores de una batalla dada por Luders á Bem. Este había sorprendido á Hermanstadt pasando á cuchillo toda la guarnición; pero atacado á la vez por el general ruso dice que le mató 4,000 hombres, logrando Bem escaparse disfrazado de paisano.

Dícese que el gobierno austriaco no piensa reconocer otra base que la Constitución del 4 de marzo para la organización política de la Hungría.

Decíase en Pesth que iba á firmarse un tratado de paz, entregándose en su consecuencia la ciudad de Comorn.

La Gaceta oficial de Viena dice que Georgey había querido entrar en negociaciones mucho tiempo antes del último acontecimiento. El día 11 había escrito á Rodiger ofreciendo someterse, y á consecuencia de esta petición, á la cual accedió el mariscal Paskiewitch, se efectuó la rendición.

Segun algunos periódicos, Klapka rehusa entregarse sino mediante una amnistía general, y el reconocimiento de los grados y empleos de los oficiales. No admitiéndose estas condiciones está resuelto á defenderse hasta el punto de hacer saltar la ciudadela.

La Gaceta de Augsburgo anuncia que á consecuencia de la negativa del general Guyon á someterse con su cuerpo de ejército que consta de 40,000 hombres, los generales Seluk y Bechtold han sido enviados en persecucion suya.

Segun El Monitor Prusiano sigue aun el movimiento de tropas rusas procedentes de la Polonia en direccion de la Hungría.

La mayor parte de la ciudad de Brody en la Galitzia ha sido reducida á cenizas, habiendo ardiendo 900 casas. A pesar de tan terrible incendio, ninguna persona ha perecido.

La Gaceta de Agram anuncia que Mr. Lepier, mayor, que fué al servicio de Austria y cesante con pensión, ha sido fusilado el día 13, en conformidad de la sentencia pronunciada por el consejo de Guerra, acusado de alta traición habiendo tomado parte en la insurrección de Pancsova y ocupado un empleo bajo el gobierno magyar en las fronteras del Banato.

Dice una carta de Tremezvar del 16 que el baron Jellachich había llegado allí, y que lo había recibido el pueblo con entusiasmo.

FRANCIA.

La Presse inserta un proyecto de petición para la abolición de la esclavitud militar. Este proyecto se firma en París en las oficinas de La Presse, y en los departamentos en casa de todos los suscritores á aquel periódico que quieran encargarse de recibir y transmitir las firmas. El proyecto está concebido en los siguientes términos:

«La Francia republicana no tiene que temer una guerra europea.

«La libertad nada tiene que temer del trono.

«La libertad de imprenta, dando la vuelta al mundo, por medio de la fraternidad de los pueblos, hace imposible la coalición de los monarcas.

«Ha llegado, pues, el momento de constituir los ejércitos permanentes cimentados en una verdadera base: *El aislamiento voluntario.*

«Nada de quintas!

«Nada de loterías de hombres!

«Nada de reemplazos!

«Nada de tratado de blancos!

«Nada de esclavitud militar!

«Un ejército en Francia de 180,000 hombres (180,000 son á 36 millones de habitantes como 200 es á 4), compuesto de voluntarios de edad de 16 años al menos, que se enganchan por cinco años, y de cinco en cinco pueden sucesivamente irse reenganchando hasta la edad prevista por la época de reforma y fijada por el mínimo y el má-

ximo por la pension de retiro; un ejército semejante valdrá cinco veces mas, y costará cinco veces menos que el ejército actual sometido al régimen de quintas, régimen bárbaro en tiempo de paz, régimen que arranca violentamente todos los años á sus familias, á sus profesiones, á sus trabajos, á la agricultura sobre todo, 80,000 hombres laboriosos, de 20 años de edad, escogidos entre los mas robustos y mejor constituidos, para hacerles perder sus hábitos de laboriosidad, enviarles á romper moral y corporalmente en los arrabales infectos de las ciudades de guarnicion, y volverles en seguida á su primera profesion y á su pueblo, generalmente con la costumbre de trabajar perdida, enervados, depravados, frecuentemente atacados de un vicio incorregible: el hábito de la crápula y un virus hereditario mas funesto al principio de la reproduccion que si volviese la naturaleza enteramente estéril.

«Con el ascenso que obstruye el acceso de todas las carreras, los alistamientos voluntarios bastarán y sobrarán para reclutar un ejército reducido al 2 por ciento de la poblacion, como lo prueba el número actual de enganchados por sustitucion, adicionado con el número de alistamientos voluntarios. Por otra parte, cuanto mas larga sea la duracion del enganche, tanto mas decisivas serán las ventajas ofrecidas por los reenganches, y menos vacios tendrán que llenarse anualmente. ¿Acaso por una plaza de gendarme vacante en una brigada, no hay siempre veinte solicitudes?»

«No temamos, pues, proclamar la abolicion de quintas calificada por el emperador Napoleon en los siguientes términos: «Las quintas son la ley mas horrorosa y detestable por las familias.»

«Este será un medio simple de reorganizar el ejército dándole por base la eleccion sobre el número.

«Será un verdadero servicio prestado á la agricultura.

«Será una causa de perturbacion menos en la sociedad.

«Será un ataque que no herirá la libertad de las vocaciones.

«Será una carrera asegurada para los hijos de familia que llegan á la edad de 16 á 20 años, no sabiendo que estado escoger, y no pudiendo sin embargo seguir gravando por mas tiempo sobre sus padres.

«El código militar no será ya entonces una monstruosidad republicana; será un reglamento libremente aceptado, porque será conocido de antemano de los que se comprometan á observarlo.»

Algunos periódicos desmienten los rumores que habian circulado, tanto sobre crisis ministerial, como sobre el matrimonio de Luis Napoleon con la hija del rey de Suecia. Aunque ha salido para Alemania Mr. Persigny con una mision personal del presidente de la República, dícese que no es aquel el objeto que lleva.

Parece que se ha celebrado en Paris un consejo de ministros presidido por Napoleon, en que despues de agitarse vivamente la cuestion de Roma, se ha resuelto oponer gran firmeza á las medidas ultra-reaccionarias de los cardenales romanos, evitando que se lleven adelante.

(Reforma.)

ESPAÑA.

MADRID 4 de setiembre.

¡Venecia ha capitulado!

¡La heroica ciudad que dió la primera á toda la Italia la señal de independencia, la esforzada matrona que lanzó de su seno á los austriacos que se alimentaban de su sangre, vuelve á gemir esclava bajo el yago de sus desapiadados opresores!

¡Pobre Venecia! en su larga agonía ha presenciado la muerte de todos los demas pueblos; fué la primera en levantarse y ha sido la última en sucumbir. Su desastre era un acontecimiento demasiado previo para que haya podido sorprendernos, y sin embargo, nos ha causado una impresion dolorosa, parecida á la que produce la muerte de un individuo que se quiere, por mas que le hayamos visto desde mucho tiempo luchando con una enfermedad dolorosa y mortal. Cuando oimos el estertor de la agonía de una persona adorada, de-

seamos que la muerte ponga fin á sus crueles padecimientos; y con todo, cuando sabemos que ha exalado el último suspiro, se apodera de nosotros un frio terror, y reconvenimos dolorosamente á la muerte misma que invocábamos.

Si, hace mucho tiempo que desgarraba á nuestro corazon el estertor de Venecia agonizante; hace mucho tiempo que deseábamos que la gladiadora herida se estremeciese con la convulsion postrera; hace mucho tiempo que anhelábamos que se cayese de la mano, ya cansada de la noble amazona, la espada brillante con que rompió respetablemente los tratados de 1815, impuestos á la Europa por la iniquidad de Santa Alianza! Y sin embargo, repetimos, ahora que Venecia ha muerto; ahora que vemos á los austriacos cebarse en su cuerpo inanimado como las moscas en un cadáver, experimentamos un sentimiento de dolorosa indignacion, y nos llenan de amargura estas palabras horribles; ¡Venecia ha capitulado!

¡Venecia ha capitulado! Dejemos que los tiranos impios, y los esclavos estúpidos que cantan la gloria de los Césares, entonen himnos de victoria sobre los despojos de los pueblos mutilados; dejemos que se llenen de regocijo por haber salido ilesos de la erupcion del volcan que amenzaba devorarles. Nuevos cráteres se abrirán; las ideas hierven sordamente en las entrañas de la tierra, y pronto saldrán á la superficie convertidas en torrentes de lava que á la vez destruyen y fecundan. Habrá erupciones mientras haya compresion; habrá lucha mientras haya resistencia; las ideas ni cejan ni se escusan; lucharán hoy, lucharán mañana, lucharán siempre; los hombres que las llevan caerán, pero ellas son inmortales y transmigrarán á otros hombres y á otros y á otros, y contra ellas se estrellarán todos los esfuerzos de un pasado tenaz, y la humanidad seguirá apesar de todos los obstáculos, la senda gloriosa de sus grandes destinos.

¡Tiranos de la tierra! mas lástima que indignacion nos inspiran vuestros *hossannas*. Os miramos con todo el desden del que tiene la conciencia de su fuerza y sabe que el porvenir es inevitablemente suyo. Si lloramos la muerte de la heroica Venecia, como hemos llorado la de Polonia, como hemos llorado la de Hungría, no atribuyais á desaliento nuestras lágrimas; jamas como ahora habíamos estado tan seguros del triunfo; jamas nos habíamos sentido animados de un entusiasmo tan vivo y de una fé tan ciega.

Vuestras victorias solo sirven para poner en evidencia vuestra incapacidad, vuestra impotencia para el bien, la esterilidad de vuestros conatos, la vaciedad de vuestros sistemas. ¡Triunfad! ¡triunfad! La libertad encuentra su propaganda en vuestros triunfos. Vuestros excesos son su apología; la galvanizais con lo que creéis matarla; os matais con lo que creéis galvanizaros.

Sabemos que sois sangrientos y crueles, y aunque conviene que lo seais al triunfo de nuestras ideas, aunque estamos convencidos de que vuestras mismas iniquidades aceleran vuestra ruina, un sentimiento de humanidad nos obliga á llorar la suerte de los pueblos en que incais vuestras garras sangrientas. Por eso lamentamos la catástrofe de Venecia. No seréis con los venecianos mas humanos que con los milaneses, mas humanos que con los defensores de Polonia. Los buitres en todas partes son buitres.

La libertad, que creéis muerta, renacerá como el fenix de sus propias cenizas. Venecia resucitará, y resucitará la Hungría, y resucitará el mundo. No por eso dejamos de sentirnos martirizados en su martirio. Lloramos sobre las tumbas de los apóstoles de la libertad, aunque sabemos que esas tumbas son altares.

Aunque así no fuese, aunque Venecia estuviese condeada á ser eternamente esclava, no por eso se borraría su nombre del catálogo de los pueblos heroicos. Es la última que ha sucumbido. Ha visto hoja á hoja marchitarse sus esperanzas. No quiso sucumbir cuando la debaunció la Francia, ni cuando cayó el Piemonte, ni cuando capituló Roma, ni cuando Georgey veadió la Hungría. Cada una de estas catástrofes ha herido á Venecia en el corazon. Mucho debe haber sufrido; pero con su pasion y muerte se ha conquistado un nombre santo que todas las generaciones lo bendecirán.

Continuamente nos vemos en la necesidad de exhortar al gobierno para que el derecho de amnistia tenga el mas exacto cumplimiento, ya que los deseos de S. M. fueron el de echar un velo sobre acontecimientos de triste recordacion. Hoy volvemos á reiterar nuestras súplicas en vista del siguiente párrafo que tomamos del *Nacional* de Cádiz.

«Sabemos que todavía permanecen en la cárcel pública de esta ciudad varios presos por motivos políticos, á quienes alcanza el benéfico decreto de amnistia otorgado por S. M. hace cerca de tres meses. Escandaloso es que despues de tanto tiempo, y despues de haber prestado el juramento de fidelidad, continúen dichos desgraciados sufriendo tan injustísima pena. Se nos dice ademas que hace algunos dias se ha dado la orden para que sean puestos en libertad. Extrañamos mucho que tal orden no se haya cumplimentado, y esperamos que se cumplimente cuanto antes.»

Nuestro corresponsal de Gaeta nos remite con fecha 25 la siguiente carta:

Gaeta 25 de agosto.

S. S. continúa en esta plaza, y la voz general es que la Francia y el Austria no llevan á bien su marcha á Nápoles que se verificará á principio del mes próximo si no hay alguna novedad.

Nada notable ha ocurrido en nuestra division, cuyo general en jefe está resuelto á dejar á Italia. Su carácter militar no le ha permitido ser juguete de las intrigas diplomáticas que aqui se fraguan, por cuya razon sus relaciones con la embajada española están en suspenso, especialmente con el secretario señor Arnao, que es el *fac totum*.

Aqui se dice que cuatro batallones de la expedicion irán desde Villettri á Roma á dar la guarnicion en aquella ciudad, pues los franceses muy pronto deben abandonarla.

Tambien Oudinot anda en contestaciones algun tanto sacres con los ministros de Pio IX, por la desacertada conducta de la comision de gobierno que funciona en Roma. Los franceses se han visto burlados por los sagaces cardenales, quienes ahora se cuidan poco de consultar sus determinaciones con los que les han facilitado el camino de su dominacion.

Contiúa el Sr. Martinez de la Rosa haciendo sus escursiones semanales á Nápoles. Esta poblacion le agrada mucho mas que la sombría y monótona Gaeta.

Va á marchar para España un vapor, y no teniendo nada que añadir á lo dicho, me despido de Vds. hasta otro dia. (La Nacion.)

La corte sigue sin novedad en San Ildelfonso. El cambio notable que la admófera ha experimentado, podrá ser causa de que se anticipe la venida de SS. MM.

La correspondencia de Andalucía y otros puntos se ocupa de la reorganizacion del partido progresista.

En todas partes se disfruta tranquilidad.

Parece que el príncipe de Joinville piensa venir á España con el objeto de visitar á los duques de Montpensier.

Llamamos seriamente la atencion del gobierno sobre las noticias que hoy circulan en esta corte y que se han recibido en Inglaterra por un vapor de los Estados Unidos de América, relativas á una expedicion últimamente fraguada en esta República con destino á efectuar un desembarco en nuestra isla de Cuba. El presidente Taylor la ha denunciado al público en su proclama del 14 de agosto y despues de disponer la disolucion del club que dirigia las operaciones y aprestos de la expedicion, recomienda á los ciudadanos que no se alistén en ella, fundándose en que el gobierno debe respetar la fe de los tratados y no consentir el menor acto hostil contra naciones con las cuales se halla en buena armonía.

Aunque cada debe temer el gobierno de Cuba de ese ridículo alarde que cuatrocientos desarmados proyectan contra sus intereses, necesario es que nuestras autoridades estén alerta, á fin de no verse sorprendidas, y poder castigar con mano

fuerte, en caso de que aquel temerario proyecto se realice, la audacia de los que siempre han mirado con envidioso despecho la paz venturosa y la prosperidad creciente de la que con justa razón es llamada reina de las Antillas y perla de los mares.

Los asiduos trabajos, el celo infatigable con que la junta organizadora del partido progresista democrático, ha inaugurado sus tareas, empiezan á producir sus efectos á consecuencia de sus escitaciones, el partido democrático ha dado principio á su organización en todas las provincias, y en algunas con un éxito brillante, y que no habrá dejado de sorprender á los que creyeron que la democracia carecía de adeptos en España.

En Sevilla que es una de nuestras capitales mas populosas, se ha celebrado bajo la presidencia del jefe político una reunion numerosísima en la que adoptada por unanimidad la bandera de la democracia, se ha nombrado una junta organizadora y directiva compuesta de doce personas respetables, para que dé impulso á los trabajos de organizacion del partido en aquella provincia, poniéndose de acuerdo con la junta central organizadora de esta corte.

Este acontecimiento, que no dudamos será reproducción en las demas provincias, lleva en si una significacion importantísima que nadie puede desconocer, y que revela el gran porvenir de un partido que representa el único principio fecundo y civilizador de las sociedades presentes y futuras.

He aquí lo que dice el *Porvenir* de Sevilla con referencia á la junta á que hemos aludido:

PARTIDO DEMOCRATA.

Como habiamos anunciado en nuestros últimos números, anoche tuvo lugar en el local designado la reunion del partido progresista democrático, presidida por el señor D. Juan Bautista Enriquez, jefe superior político de la provincia.

Abrióse la sesion á las ocho de la noche con una concurrencia numerosísima, tal que aun estando casi todos de pié apenas podia contenerla el salon espacioso en que la junta se celebraba. El señor jefe leyó un corto discurso, dando idea del objeto de la reunion, y proponiendo los términos en que seria permitida con arreglo á las leyes, de cuya observancia no podria consentir que nadie se separara. En seguida nombráronse dos secretarios, y el señor D. Juan José Bueno, como presidente de la comision elegida para obtener el permiso de la autoridad, y preparar lo necesario á fin de que pudiera celebrarse el acto, dió cuenta de las gestiones practicadas, y del propósito de los electores al promover esta conferencia; en no discurso laconico que fué muy bien recibido.

Leyó á continuación el Sr. D. Julian Pellon otro discurso, en que se propuso explicar las ideas y miras del partido que se organiza bajo la bandera alzada por la extrema izquierda del Congreso; y apenas terminado, levantóse el señor D. Celestino Nuñez manifestando que despues de oida la profesion de fe política que el nuevo bando adoptaba, sus convicciones no le permitian permanecer en aquel sitio. Retiróse, pues, y el Sr. jefe político, presidente puso á votos la proposicion de «si aquella junta se adheria ó no al partido progresista democrático» la que fue aprobada por unanimidad, retirándose un solo individuo.

Propúsose el nombramiento de una junta organizadora y directiva del partido, compuesta de doce personas, las que eligirian entre si un presidente; y habiéndose suspendido por una media hora la sesion para que los concurrentes conferenciaran, vuelta á abrir, se procedió á la votacion, resultando electos

LOS SEÑORES.

VOTOS.

Don Juan José Bueno,	112
Pedro Gonzalez Batvontio,	105
Antonio Soriano,	101
Pedro Rodriguez de la Borbolla,	100
Antonio Jimenez,	100
Tomas Arderias,	98
Manuel Carrasco,	95
Julian Pellon,	92
José Carreño,	91
Perfecto Gandarias,	88

Juan Antonio Fe. 77
Francisco de Paula Tirado. 76
Francisco Polera. 68
Concluida la eleccion, se disolvió la junta á las once y media, habiendo reinado en ella el mayor orden y la mas amplia libertad.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el contenido de la carta de Francfort que insertamos en otro lugar.

Por lo que en ella se dice, dos divisiones rusas de 30,000 hombres con 30 piezas se han puesto en marcha para amenazar á la Suiza con la invasion sino accede sin duda á las exigencias del autócrata y de su digno aliado Francisco José, que serán, como puede inferirse, contrarias á las libertades del pueblo suizo. Este solo hecho basta para inferir la suerte que espera á la república francesa el dia en que los tiranos del Norte crean que pueden con probabilidades de buen éxito hacer otro tanto con el foco de la revolucion, como llaman á la Francia. No solo es esto lo probable, sino lo lógico, lo consecuente, al ver el triste y ridiculo papel que desde febrero del año pasado ha estado representando la Gran nacion, que solo ha tenido valor con sus 500,000 soldados para sacar la espada contra el pueblo, con cuyas simpatias mas habia de contar, al paso que se mostraba complaciente, sumisa, y hasta humilde con sus escabridos enemigos, que solo aguardan la ocasion de probarla el odio que la profesan, y que si hasta hoy no lo han manifestado, ha sido porque convenia á sus miras arreglar antes sus negocios interiores, y sofocar toda idea de mejora ó de reforma en el Danubio, para venir en seguida á pedir cuenta á los habitantes del Sena de sus actos y revoluciones. Si esto sucediese, no dejarian por cierto los franceses de invocar el sagrado derecho de los pueblos de constituirse como á sus intereses convenga, no dejarian de clamar contra el bárbaro derecho de intervencion; pero entonces los italianos les contestarian con razon. *Mirad á Roma.*

(Reforma.)

Idem 5.

Nada, así puede decirse, ha mejorado la situacion del antiguo reino de Valencia, despues de tantos meses de sufrimientos y de las vejatorias al par que arbitrarias medidas que para poner su territorio á cubierto de inmensos males ha adoptado el capitán general de aquel distrito. Conocidas del público son las violentas providencias á que se ha ocurrido para detener á los malvados que lo recorren en la senda fatal que han emprendido, y no menos conocida es la ineficacia de cuanto en este sentido se ha practicado, pues ni disminuye la crónica de los crímenes, ni la tranquilidad se restablece en aquellas desventuradas provincias.

Los efectos del terror y el perdurable estado de sitio á que gimeo sujetos sus laboriosos naturales, no podian hacerse esperar por mucho tiempo. Atónito el pais entero ha visto, pues, y presencia todavia los funestos resultados de ese régimen de violencia y crueldad con que en tan hermosas comarcas han sido substituidos el protector imperio de las leyes y los sanos consejos de la prudencia.

El hecho que mas naturalmente explica todas las catástrofes de que hace bastantes meses es teatro el suelo valenciano, no es otro á nuestro entender, que esa nulidad completa y vergonzosa á que en el ha sido reducido el poder judicial y el absolutismo militar allí entronizado á vista del gobierno, que no obstante lo palmario de las perniciosas consecuencias de tal sistema, lo consiente y hasta la sanciona con su aquiescencia inculcable. Los bandos en que se condenaba á la mas depresiva abyeccion á los jueces del distrito; la autorizacion y hasta el mandato terminante de que los pueblos y los masoveros se constituyesen en espías: jueces y ejecutores de los foragidos ó de los que conceptuase tales, han sembrado por las poblaciones de corto vecindario, tan numerosas en aquel pais, el desconcierto y la anarquía, en la mas espantosa acepcion de esta palabra. Cada cual se ha conceptuado árbitro de la vida de su enemigo, y si por desgracia no halló en su propia conciencia el freno saludable que la ley habia dejado de oponer á los aviesos instintos, invocó la

venganza y satisfizo sus rencores; la seguridad individual llegó á ser un nombre vano, y lastimosamente involucradas las atribuciones respectivas de los poderes civil y militar, el resultado no podia ser otro que el que tan justos lamentos y sentidos clamores arranca diariamente, en medio del estupor general.

Tiempo es ya de que cese la repugnante anomalía que en circunstancias normales para el resto de la Península ofrece el reino de Valencia; tiempo es ya de que se derogue esa legislación dictatorial, odiosa y absurda, que tantos perjuicios ha acarreado á millares de pacíficos ciudadanos que todo lo esperaban de la estricta observancia de las leyes, harto convencidos de que la causa principal sino la única de sus actuales sufrimientos es el desprecio profundo con que estas han sido miradas hasta el dia.

El gobierno se halla altamente interesado por su decoro, no menos que por el de la nacion española, en que desaparezca desde luego lo que á no dardarlo es el emponzoñado origen del lastimoso estado en que se encuentran aquellos habitantes; es decir, la arbitrariedad y el predominio esclusivo de la fuerza material. Y tanto mas interesados se hallan en ello nuestros gobernantes, cuanto mas sinceras parecieran sus recientes protestas de entrar de lleno en las vias de la legalidad, únicas que conjuran los peligros, únicas que rodean al ejército del mando de verdadera é incontrarrestable fuerza.

Degradante é inhumano á la vez es lo ocurrido en Milan con las personas complicadas en los sucesos del dia 18. Allí no hay leyes, no hay tribunales, no hay ninguna de las garantías que todos los pueblos civilizados de Europa tienen; no hay mas que el capricho la arbitrariedad y la fuerza bruta que á su antojo y alvedrio aplica penas y castigos mas propios de japoneses ó chinos que de europeos. Véase por la siguiente carta de que modo han sido castigados algunos milaneses.

«Milan 23 de agosto. En medio de un cuadro de soldados se ha dado hoy cincuenta palos á treinta y ocho personas arrestadas en el tumulto del dia 18. Entre ellas se contaban tres mugeres, un Baróni, un Vigorelli, un Martinetti, un Compagnoni. El pueblo comovido é irritado, estaba á espaldas de los soldados; los gritos de las víctimas desdichadas con el ronco murmullo de los espectadores, era el único que se oia. Cincuenta palos á cada uno! ¡qué horror! La alianza rusa produce su efecto: hé aquí que se ha introducido en nuestro pais al knout.»

Parece que la *Ferrolana* que ha salido ya del dique y se halla dispuesta á emprender su larguísimo viage, dará á la vela de Cádiz del 15 al 20 del corriente. Por una equivocacion se ha dicho que en lugar de este buque iria la fragata *Esperanza*; nosotros podemos asegurar que no es así, y que la *Ferrolana* es el buque destinado á llevar nuestra bandera al rededor del mundo y á desempeñar misiones que tan de acuerdo están con las tradiciones, con los sentimientos y con los intereses de nuestro pais.

Sabemos que ya se han librado á los puntos mas importantes del globo en que ha de tocar la *Ferrolana* las sumas suficientes para que un caso de averia pueda repararla y continuar su viage. Además se han tomado todas las precauciones necesarias para evitar desgracias de esta especie. El buque es enteramente nuevo, y acaba de ser recorrido en Cádiz. La brillante y numerosa oficialidad que lleva el buque representará dignamente á nuestro pais en las remotas regiones á que se dirige, y al cabo de su largo viage, ellos y las guardias marinas, de los cuales van doce, serán un plantel inmejorable para sacar los comandantes y los oficiales de los buques, que para entonces estarán construidos.

Parece que en el arreglo del clero, que no va tan de prisa como se ha dicho, quedarán habilitados los regulares esclaustrados para obtener toda clase de beneficios eclesiásticos, sin necesidad de las autorizaciones que ahora se les exigen. (Observador.)

PONS 27 de agosto.

De nuevo vuelve otra vez á apretarnos el calor que á consecuencia de la tronada y aguacero del 17 disminuyera hasta el extremo de sentir frio en las madrugadas. El agua que cayó en bastante cantidad ha servido de muy poco á estos terrenos tan sedientos.

Las calenturas se han desarrollado con bastante fuerza y mas que otros años, gracias á la rancia costumbre de embalsar el cáñamo en agua estancada, cuando con tanta facilidad podrian hacerlo en agua corriente con ventaja del producto y de la salud de estos habitantes. (Observador.)

GANDESA 3 de setiembre.

Muy señor mio: la miseria de este pais es general, pero el dia 1.º de este mes una fuerte tempestad la hizo absoluta en Bot y otros pueblos. En esta ciudad fué tan fuerte el aguacero y tanta la piedra, que los campos quedaron inundados y muchos enteramente arruinados, destrozando las cepas y olivos, perdiéndose enteramente los pocos frutos que ofrecian alguna esperanza al infeliz labrador. La corriente del agua arrastró á una infeliz muger que ahogada pudo ser detenida en las inmediaciones de esta ciudad.

(Barcelones.)

Palma 11 de setiembre.

A las doce del dia 8 de los corrientes en el que fué oratorio del Estudio General, tuvo lugar el solemne aniversario de la instalacion de la *Academia Quirúrgica mallorquina*. El entusiasmo de los individuos que componen esta respetable corporacion, muy léjos de amortiguarse con el transcurso del tiempo, toma de cada dia nuevos bríos. La concurrencia fué numerosa y escogida y el salon adornado como de costumbre con el retrato de S. M. Abrió la sesion el presidente de la Academia, pronunciando una oracion inaugural, análoga á las circunstancias, dando en seguida uno de los secretarios, cuenta de los trabajos ánuos con que han procurado ilustrar la ciencia quirúrgica varios de los académicos, de los libros científicos que se han adquirido y de los diferentes instrumentos que para las operaciones inherentes á la facultad se ha proporcionado la celosa corporacion: no descuidando al mismo tiempo la estadística de socios admitidos en el año transcurrido, de los caudales ingresados y de su acertada inversion. El socio de número D. Juan Ignacio Martorell leyó despues un discurso tan elocuente como erudito, en vindicacion de los ultrajes que ha recibido la cirugía española de parte de un veleidoso escritor frances, seria de desear que se propagara por medio de la prensa los luminosos principios con que dicho señor demostró que ántes que los franceses, ingleses y alemanes adquiriesen la reputacion que hoy tienen en el arte de curar, los españoles habian hecho en ella ya tales progresos, que la posteridad recordará con entusiasmo, los nombres de Miguel Sirvent, Alfonso Gomez de la Parra, Andres de Leon, y otros mil que podrian citarse, los que se omiten en beneficio de la brevedad; y entónces el mal aconsejado escritor sabrà el lugar preferente en que debe colocarse la cirugía española á la que ha tratado de ultrajar llamando *bárbaros* á sus profesores.

El Sr. Gefe superior político de esta provincia, cerró la sesion dando á la Academia los mas cumplidos parabienes por lo mucho que habia trabajado en beneficio de la humanidad doliente é impulsándola

para que continuase marchando impávida por la gloriosa senda que se ha trazado, medio único para que sus laboriosos individuos logren ceñirse con el laurel que precisamente les ha de deparar el agradecido pueblo en cuyo favor se han mostrado tan solícitos.

La intendencia de esta provincia acaba de pasar á esta redaccion las instrucciones relativas al pago de la cuarta parte del valor de los billetes del anticipo de cien millones, disponiendo al propio tiempo que aquel quedará abierto en la tesoreria de rentas el dia 15 del actual, cuyas instrucciones publicaremos en el número siguiente, puesto que la premura del tiempo no permite hacerlo en el de hoy.

REVISTA DE PERIODICOS.

Con fecha 2 de este mes dice al *Balear* su corresponsal de Ciudadela que va concluyéndose la recoleccion de granos cuya cosecha ha sido mediana observándose algunas demandas pero sin que haya variado el precio: añade que segun parece va á abrirse la nueva carretera hácia Mahon, y que si se toma la direccion de S. Cristoval y Alayor se acortará algun tanto el camino, pero perderá mucho el pueblo de Mercadal porque siendo intermedio entre Mahon y Ciudadela servia de punto de descanso y siempre dejaban algo los transeúntes.

El *Diario* nada publica de redaccion.

El intendente de ejército y militar del distrito de la capitanía general de las islas Baleares.

Hace saber: Que por disposicion del Excmo. Sr. Intendente general militar de 1.º del actual debe procederse á una nueva licitacion para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército en distrito, desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1850. En su virtud se convoca la tercera y simultánea licitacion que previene la real orden de 26 de diciembre de 1846, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de la intendencia general militar y en los de la de este distrito el dia 20 del actual á la una en punto de su tarde en que concluye el término para la admission de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobación de S. M.; que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada: y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Palma 10 de setiembre de 1849.—Manuel Robleda.—José Amat, secretario.

Boletin de Comercio.

- Embarcaciones fondeadas dia 10*
- De Barcelona en 4 dias land Virgen del Carmen, de 58 ton., patron Jaime Fran, con lastre 6 mar. y 65 pasajeros.*
- De idem en idem land S. Antonio, de 45 ton., patron Matias Garcias, 7 mar. y 75 pasag.*
- De Callera en 1 dia land S. Antonio, de 12 1/2 ton., patron Juan Moll, con arroz y 3 mar.*
- Idem 11.*
- De Mahon en 5 dias land Esperanza, de 65 ton., patron Cayetano Zaragoza, con generos y 7 mar.*

- Idem despachadas.*
- Para Valencia land S. Cayetano, de 30 ton., patron Bernardo Nicolas, con aceite y efectos, 3 mar. y 1 pasagero.*
- Para Iviza jabeque S. Juan, de 35 y 1/2 ton., patron Vicente Cardona, con efectos y balija 9 mar. y 25 pasajeros.*

Avisos particulares.

Por causa del mal tiempo se detiene la salida del correo de Iviza, para mañana á las cinco de la tarde.

Se alquila el segundo piso de la manzana 199 número 12 de la calle de las Miñonas. En la misma darán razon.

BAÑOS PÚBLICOS.

El dia 16 del corriente, se cerrarán los de la calle de Bordoy.

BIBLIOTECA DE LA NACION, REVISTA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA.

Constará esta REVISTA, que se concluirá de publicar en folletines y suplementos á LA NACION, de modo que puedan encuadernarse, el último dia de cada mes, á contar desde el próximo setiembre, de seis pliegos al ménos en 4.º español ó sean 48 páginas de impresion compacta y esmerada.

COLABORADORES (1).

- Excmo. Sr. D. Alvaro Gomez Becerra.
- Excmo. Sr. D. Claudio Anton de Luzurriaga.
- Excmo. Sr. D. Francisco Cabello.
- Excmo. Sr. D. Manuel Cortina.
- Sr. D. Joaquin Aguirre.
- Excmo. Sr. D. Florencio Garcia Goyena.
- Sr. D. Francisco Lujan.
- Sr. D. Manuel Segrado.=(Haro).
- Sr. D. Francisco Martin Serrano.
- Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga.
- Sr. D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo.
- Excmo. Sr. D. Facondo Infante.
- Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra.
- Sr. D. Juan Manuel Montalván.
- Excmo. Sr. D. José Alonso.
- Sr. D. Pascual Madoz.
- Sr. D. José Maria Garcia Ontiveros.
- Sr. D. Luis Diaz Perez.
- Excmo. Sr. D. Patricio de la Escosura.
- Sr. D. Gregorio Alvarez.
- Sr. D. Nicomedes Martin Mateos.=(Béjar).
- Excmo. Sr. D. Martin de los Heros.=(Balmaseda).
- Sr. D. Carlos Buenaventura Aribau.
- Sr. D. Simon Santos Lerin.
- Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de Laserna.

Condiciones de la suscripcion.

GRATIS para los suscritores á LA NACION, y para los no suscritores 8 rs. al mes.

BIBLIOTECA DE LA NACION,

REVISTA DE CIENCIAS, LITERATURA, BELLAS ARTES Y CRÍTICA.

Constará esta REVISTA, que se publicará el dia 15 de cada mes á contar desde el próximo octubre, de doce pliegos en 4.º español ó sean 96 páginas de impresion compacta y esmerada.

Condiciones de la suscripcion.

12 rs. al mes para los no suscritores á LA NACION. A los que lo sean por tiempo determinado se les rebajará 2 rs., y la mitad á los suscritores de un año.

Ambos prospectos se hallan de manifiesto en la libreria de Gelabert, donde se admiten suscripciones á dichas revistas y al periódico LA NACION.

(1) Todos los articulos que se inserten asi en esta revista como en la científica y literaria irán firmados por sus autores.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Con motivo de la enfermedad del primer actor don Juan de Alba, no puede la empresa ejecutar la funcion, que para este dia tenia dispuesta, y en su lugar se hará la linda comedia de gracioso en cinco actos, titulada

EL AMO CRIADO.

A continuacion, baile; dando fin con un divertido sánete. A las ocho.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.